

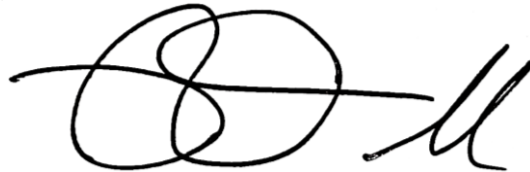
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación n.º 11001 31 03 043 2019 00541 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá mediante proveído del 2 de junio del presente año, por el cual confirmó la determinación adoptada por este estrado judicial el 26 de agosto 2022¹.

Notifíquese (2),



RONALD NEIL OROZCO GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ronald Neil Orozco Gomez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 043

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **995811dc6a3285d5dca3c897133eab1c168a23bf365d3b95fc6ec996883b3662**

Documento generado en 11/01/2024 03:46:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo digital "058AutoResuelveApelacionConfirma".